

Cartilla gráfica

Política Nacional de Igualdad de Género

¡Para garantizar
los derechos de todas
las mujeres!



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEBEN HABER TENIDO
EXPERIENCIAS QUE LES HAN
DEMOSTRADO QUE LAS MUJERES
DE TODAS LAS EDADES
ENFRENTAMOS DISCRIMINACIÓN
QUE SE REFLEJA EN SITUACIONES
DE DESIGUALDAD.



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Despacho Viceministerial de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

Contenidos: Gaby Cevalco Farfán. Revisión de textos: Liliana Aquino Díaz y Marcia Abanto Delgado.

Ilustración y diagramación: Marko Capcha Solís.

Edición digital: mayo, 2022

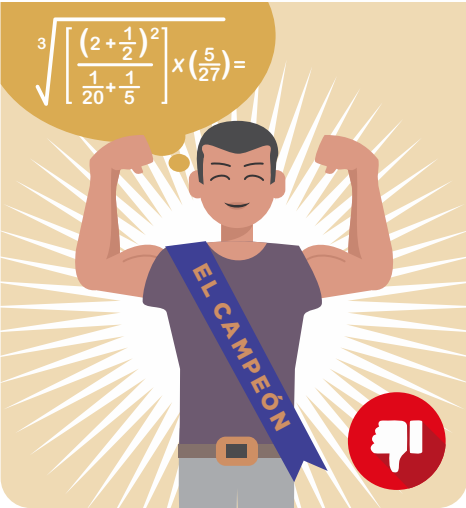
Esta desigualdad se ha construido a través de la historia, desde los inicios de las relaciones humanas, a pesar del rol que tenían ellas en la recolección, la agricultura y en los ritos religiosos.



A lo largo del tiempo, se desarrolló un pensamiento y una práctica a partir de señalar a las mujeres como inferiores por su capacidad de tener hijas/os. Aún se dice que son débiles y deben dedicarse a su crianza y al hogar; es decir, al trabajo reproductivo y de cuidado.



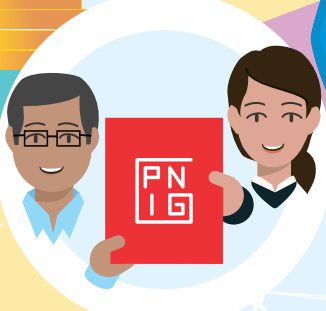
Según esta forma de pensar, a los hombres les corresponde ser autoridad porque son más inteligentes, más fuertes y tienen mayor capacidad de trabajo; es decir, hacer el trabajo productivo en el espacio público.



Se han logrado avances, pero la desigualdad sigue afectando los derechos de las mujeres: a una vida libre de violencia, a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, a una remuneración justa, a una mayor participación y representación política, al acceso a los bienes de producción...



PARA CAMBIAR ESTA REALIDAD SE HA DADO LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO QUE FUE APROBADA POR DECRETO SUPREMO 008-2019-MIMP, EL 4 DE ABRIL DE 2019.



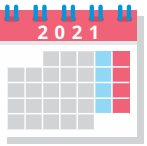
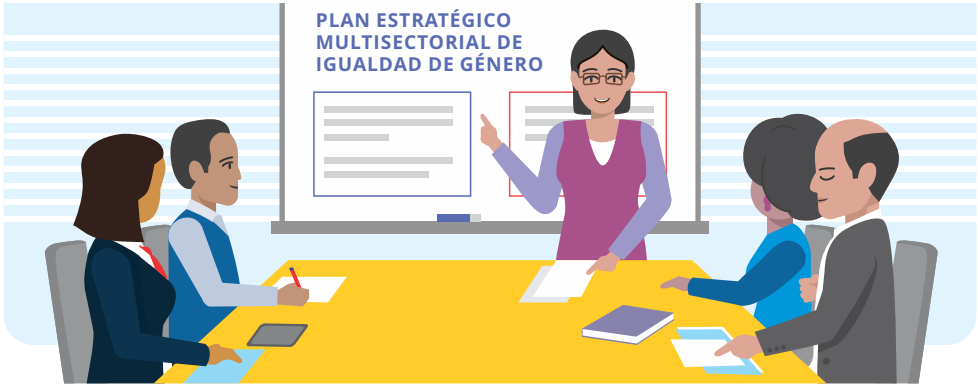
POR PRIMERA VEZ UNA POLÍTICA ABORDA LAS CAUSAS DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE SUS EFECTOS.



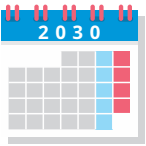
El objetivo de esta Política es lograr la **igualdad de género**; es decir, que las mujeres tengan los mismos derechos y que gocen plenamente de ellos.

La Política Nacional de Igualdad de Género reconoce las mismas capacidades en mujeres y hombres, por lo tanto, deben tener iguales oportunidades para desarrollarse.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables trabaja en este objetivo de igualdad junto a los distintos sectores del Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales. Además de organizaciones, gremios, sindicatos, ONG, empresas y otras entidades de la sociedad civil. Es decir, nos comprometemos a todas y todos.



La Política Nacional de Igualdad de Género tiene **seis objetivos prioritarios** con metas que debe alcanzar al 2030.



1 Reducir la violencia de género contra las mujeres.

SI DENUNCIA A SU PAREJA, NO VA A VOLVER ACERCÁRSELE NI A GOLPEARLA, LA LEY LA PROTEGE.



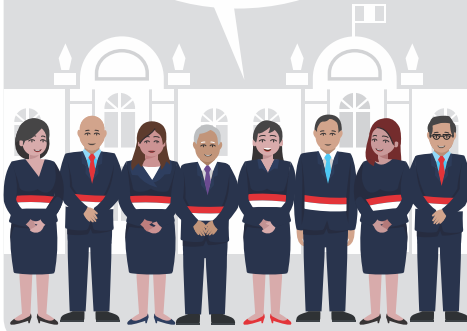
2 Garantizar el acceso de las mujeres a su salud sexual y reproductiva, y reducir el embarazo adolescente.

LA SEXUALIDAD DEBE EJERCERSE LIBRE E INFORMADAMENTE, NADIE TIENE DERECHO A OBLIGARTE.



3 Garantizar una mayor participación de las mujeres en los cargos de toma de decisión, en puestos directivos de las entidades públicas, empresas, sindicatos, comunidades indígenas...

TAMBIÉN EN LOS CARGOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UN ASPECTO CLAVE DE LA DEMOCRACIA.



4 Garantizar el ejercicio de sus derechos económicos y sociales, como acceder a la propiedad de la tierra, al crédito, a los servicios de agua y desagüe, a la tecnología, recibir salarios justos por el trabajo que realizan, entre otros.

NECESITO UN CRÉDITO PARA COMPRAR MÁS SEMILLAS.



5 Reducir aquellas barreras que obstaculizan la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en las instituciones del Estado como privadas.

EN LA INSTITUCIÓN PROMOVEMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.



6 Reducir el impacto en la vida de las mujeres de ideas, estereotipos o patrones discriminadores que fomentan su inferioridad y la diferencia de género.

FELICITACIONES HIJA, ERES LA PRIMERA DE TU PROMOCIÓN DE INGENIERÍA. ¡ESTOY MUY ORGULLOSO DE TI!



TODOS ESTOS OBJETIVOS SE VAN A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO.



CADA AÑO SE VA A REVISAR PARA VER CUÁNTO SE HA AVANZADO DESDE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y, SI NO HA SIDO ASÍ, QUÉ DIFICULTADES HA HABIDO Y CÓMO SUPERARLAS.

Tanto en el Perú como en el mundo se han dado normas que representan mecanismos de apoyo y avance para las mujeres, y que respaldan esta Política que el Estado y, la ciudadanía con él, tiene la obligación de garantizar para cambiar la situación de vulnerabilidad en que viven mujeres de todas las edades.



¡MUCHAS MUJERES Y TODOS UNIDOS TRABAJAREMOS PARA QUE SE CUMPLA LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO!

¡REPRESENTA UN GRAN PASO EN LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS!





Política Nacional de
Igualdad de Género

www.gob.pe/mimp